



DECRETO N° 2428
CHIGUAYANTE, 24 SEP 2015

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 185/2015 de fecha 26.05.2015, de la dirección de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 1351 de fecha 28.05.2015, que aprueba y ratifica el programa del área social, “Complemento Programa Aplicación de Ficha de Protección social”; V°B° del alcalde rubricado en Ord. N° 1544 de fecha 16.09.2015; del director de Dideco solicitando autorización para la ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 318/2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1351 de fecha 28.05.2015, en el punto que se señala a continuación:

Donde dice:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 6.000.000.-	21.04
Total	\$ 6.000.000.-.-	

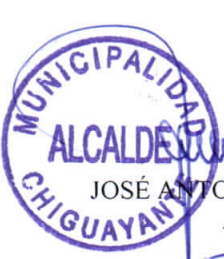
Debe Decir:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 8.152.500.-	21.04
Total	\$ 8.152.500.-	

Sin otro particular, saluda atte. a usted.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOVOS
ALCALDE

- JARV/JWB/GDR/APS/msb
Distribución:
- Administración Municipal
 - Dirección Dideco (2)
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 SEP 2015 HORA 15:02
PROCEDENCIA ALGIDA
FIRMA

